



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3462-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 03 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuarenta y seis (46) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Centros de Producción de Bienes y Servicios, mediante Oficio N° 064-2018-D-DIPROBSA-UNHEVAL, del 06.ABR.2018, informa que la Dirección a su cargo, en coordinación con la Dirección de Transferencia e Innovación, ha elaborado la propuesta para el Proyecto "**Laboratorio de Innovación Tecnológica de Bienes y Servicios de la UNHEVAL**", cuyo objetivo es contar con áreas para el desarrollo de la investigación tecnológica y promover nuevas empresas, como son incubadoras de negocios, asesoramiento de empresas, exposición de trabajos, etc., que contribuirán con el desarrollo de la economía, la productividad y la capacidad de recuperación del sistema económico; asimismo, brindar a la comunidad universitaria un espacio para la exhibición de productos y servicios con la marca UNHEVAL, con la participación de las facultades y de los centros de producción, y promover a las facultades la exhibición de los bienes y servicios, promocionar cursos y transferencia de proyectos resultados de investigación realizados por investigadores, docentes y alumnos; en ese sentido, para habilitar el referido proyecto se requiere de un área de terreno, por lo que solicita la asignación de dicha área de terreno;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante el Oficio N° 0409-2018-UNHEVAL-FCA-D, del 04.SET.2018, informa que en la sesión ordinaria de su Consejo de Facultad, del 13.AGO.2018, se tomó conocimiento el Oficio N° 625-2018-DIPROBSA-UNHEVAL, del 08.AGO.2018, del Director de Centros de Producción de Bienes y Servicios, pidiendo la asignación de terreno de 2500 m² en el Centro de Investigación Fruticultura y Olericultura-CIFO; pedido que ha sido aprobado con la Resolución N° 0168-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 29.AGO.2018, que resolvió aprobar la asignación del terreno de 2500 m² en el Centro de Investigación Fruticultura y Olericultura de la UNHEVAL-CIFO, siendo de carácter eventual, para la implementación de infraestructuras temporales, en la parte marginal del terreno que colinda con el Malecón Walker Soberón, para la elaboración del proyecto "**Laboratorio de Innovación Tecnológica de Bienes y Servicios de la UNHEVAL**", cuya zonificación es como sigue: Zona 1: área de recepción y publicidad; zona 2: área de innovación tecnológica de bienes y servicios; zona 3: área de talleres y planes de negocios; zona 4: área de parqueo;

Que en la sesión extraordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 19.SET.2018, luego de la deliberación, ante los informes favorables y la aceptación de la Facultad de Ciencias Agrarias con la Resolución N° 0168-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 29.AGO.2018, el pleno acordó asignar el área de terreno de 2500 m² en el Centro de Investigación Fruticultura y Olericultura de la UNHEVAL-CIFO, de carácter eventual, para la elaboración del proyecto "**Laboratorio de Innovación Tecnológica de Bienes y Servicios de la UNHEVAL**", a cargo de la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios, que permita la implementación de infraestructuras temporales en la parte marginal del terreno que colinda con el Malecón Walker Soberón, cuya zonificación es como sigue: Zona 1: área de recepción y publicidad; zona 2: área de innovación tecnológica de bienes y servicios; zona 3: área de talleres y planes de negocios; zona 4: área de parqueo; disponiendo que la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios, la Dirección General de Administración, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Unidad Ejecutora de Inversiones, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1066-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

.../// Resolución de Consejo Universitario N° 3462-2018-UNHEVAL

- 2 -

SE RESUELVE:

- 1º. **ASIGNAR** el área de terreno de 2500 m² en el Centro de Investigación Fruticultura y Olericultura de la UNHEVAL-CIFO, de carácter eventual, para la elaboración del proyecto "**Laboratorio de Innovación Tecnológica de Bienes y Servicios de la UNHEVAL**", a cargo de la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios, que permita la implementación de infraestructuras temporales en la parte marginal del terreno que colinda con el Malecón Walker Soberón, cuya zonificación es como sigue: Zona 1: área de recepción y publicidad; zona 2: área de innovación tecnológica de bienes y servicios; zona 3: área de talleres y planes de negocios; zona 4: área de parqueo; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios, la Dirección General de Administración, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Unidad Ejecutora de Inversiones, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VInvest.
AL OCI
Transparencia
DCalidad
FCA
DIPROBSA
DIGA
Interesado RRHH
SUEyC File
Archivo